

Sincelejo, 6 de septiembre del 2019

7070001 - 2907

Al responder por favor citar este número de radicado

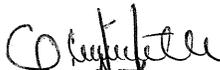
Señor(a),
Representante legal
FUNDACION SOCIEDAD DE IMAGENES Y ATENCION MEDICA - FUSIOM
KR 19 22-11
Sincelejo – Sucre

**ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar
Radicación 02EE2019410600000040036-1**

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante auto N° **0682** de fecha **5 de septiembre de 2019**, suscrito por la Coordinadora del Grupo de IVC, se dio inicio a la Averiguación Preliminar dentro de la querrela instaurada por el señor JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA y radicada bajo el número de la referencia, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con las Leyes 1437 de 2011 y 1610 de 2013.

Atentamente,


GLADIMITH ARRIETA PEREZ
Auxiliar Administrativo

Anexo(s): un (1) folio

Copia:

Transcriptor: **Gladimith A.**
Elaboró: **Gladimith A.**
Revisó/Aprobó: **Olga F.**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 17 No. 27-11
Calle Nariño, Sincelejo - Sucre
Teléfonos PBX
2812112

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

**AUTO AVERIGUACIÓN PRELIMINAR
No. 0682 del 5 de septiembre de 2019**

RADICACIÓN: 02EE201941060000040036-1

ASUNTO: PRESUNTO NO PAGO SALARIOS- NO PAGO PRESTACIONES Y SSSI

QUERELLANTE: JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA

QUERELLADO: FUNDACION SOCIEDAD DE IMAGENES Y ATENCION MEDICA - FUSIOM -
Nit. 901.011.543-3

Conforme a lo establecido en el artículo 485 del Código Sustantivo del Trabajo, corresponde al Ministerio del Trabajo ejercer la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales contenidas en la legislación laboral, así como de las normas sociales que sean de su competencia, en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que el artículo 6º de la Ley 1610 de 2013, que regula algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo, en concordancia con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indica que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de parte; por lo que visto el contenido de la queja presentada por el señor JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.405.042, se dispone a **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar contra el empleador **FUNDACION SOCIEDAD DE IMAGENES Y ATENCION MEDICA - FUSIOM**, por el presunto no pago del salario de los meses de mayo y junio de 2017; más la liquidación del pago de las prestaciones sociales del 1 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017.

La presente actuación se adelantará, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

1. Escuchar en diligencia de declaración al señor **JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA**, para que amplíe y ratifique los hechos expuestos en su escrito. Aporte las pruebas que tenga en su poder.
2. Oficiar al empleador **FUNDACION SOCIEDAD DE IMAGENES Y ATENCION MEDICA - FUSIOM**, para que aporte los siguientes documentos:
 - Copia de la nómina de pago de los salarios de los meses de mayo y junio de 2017, del señor JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA.
 - Copia del pago de las prestaciones sociales del señor JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA del 1 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Continuación del Auto "AVERIGUACIÓN PRELIMINAR"

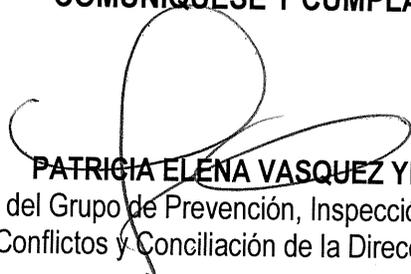
- Copia de la afiliación y pago de los aportes a la seguridad social integral del 1 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017, efectuados al señor JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA.

Para la práctica de las diligencias señaladas, se **COMISIONA** con amplias facultades a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social **OLGA FLOREZ VASQUEZ** quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión, una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve la averiguación preliminar.

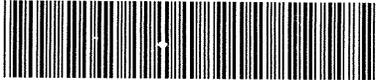
Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

Librense las comunicaciones pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ELENA VASQUEZ YEPEZ
 Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control,
 Resolución de Conflictos y Conciliación de la Dirección Territorial de Sucre

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
POSTEXPRESS		Centro Operativo : PO.SINCELEJO		Fecha Pre-Admisión: 11/09/2019 15:53:16	
Orden de servicio: 12490906				YG239667630C0	
8406 460	Remite	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - SINCELEJO		Causal Devoluciones:	
		Dirección: CARRERA 17 N° 27- 11 NIT/C.C/T.I:830115226		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
		Referencia: 7070001 2907 Teléfono: 281 2112 Código Postal: 700002189		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
8406 470	Destinatario	Nombre/ Razón Social: FUSIOM - REP LEGAL		C.C. 16 SEP 2018 Tel: Hora:	
		Dirección: KR 19 22 11		Fecha de entrega:	
		Tel: Código Postal: 700001565 Código Operativo: 8406460		Distribuidor: Junter Villalba Menéndez	
Valores	Destinatario	Peso Físico(grams): 200		Gestión de entrega:	
		Peso Volumétrico(grams): 0		<input type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> 2do 11/07	
		Valor Declarado: \$0		Observaciones del cliente: GLADIMITH ARRIETA PEREZ	
Valor Flete: \$2.600		Observaciones del cliente: GLADIMITH ARRIETA PEREZ		C.C. 92 509.918	
Costo de manejo: \$0		Observaciones del cliente: GLADIMITH ARRIETA PEREZ		C.C. 92 509.918	
Valor Total: \$2.600		Observaciones del cliente: GLADIMITH ARRIETA PEREZ		C.C. 92 509.918	
 <p>84064708406460YG239667630C0</p>					

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 B # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 200 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajería Expresa 001667 de 9 de septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente44-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	
C.C. 92 509.918	C.C. 92 509.918	
Observaciones:	Observaciones:	